BHR MÉXICO
Contadores Públicos Certificados, Abogados y Consultores

SFAI GLOBAL

JUNIO
2025

¡NUEVO BOLETÍN!
ÁREA:
PRECIOS DE TRANSFERENCIA

CÓMO IMPLEMENTAR UN ANÁLISIS DE COMPARABILIDAD EFECTIVO

RESUMEN:

Domina los puntos críticos del análisis de comparabilidad y evita errores que pueden costar caro. Este boletín te guía para cumplir con las exigencias fiscales 2025 y fortalecer tu defensa ante auditorías.

ESCRITO POR:

CLAUDIA RODRÍGUEZ
Gerente de Precios de Transferencia

MIGUEL A. HERNÁNDEZ M.
Director de Certidumbre Fiscal

CONTÁCTANOS:

dn@bhrmx.com
www.bhrmx.com

En el entorno fiscal actual, cada vez más regulado y tecnológicamente sofisticado, las autoridades tributarias están incrementando la observación sobre las operaciones entre partes relacionadas. En este contexto, el análisis de comparabilidad se ha consolidado como uno de los elementos más críticos en la elaboración de los Estudios de Precios de Transferencia.

Es importante mencionar que un análisis mal fundamentado puede derivar en ajustes fiscales significativos, sanciones económicas e incluso en la pérdida de credibilidad ante las autoridades. Por el contrario, una comparabilidad bien estructurada y documentada no solo fortalece la posición del contribuyente, sino que también facilita una defensa sólida en caso de auditoría.

Este boletín ofrece una guía para implementar un análisis de comparabilidad efectivo en 2025, abordando los factores clave, los errores comunes que deben evitarse y los criterios esenciales para la selección de comparables. El objetivo: asegurar que las políticas de Precios de Transferencia de las empresas estén plenamente alineadas con el principio de plena competencia (Arm's Length Principle) y con las expectativas de las autoridades fiscales.

¿Qué es el análisis de comparabilidad?

El análisis de comparabilidad es el pilar de cualquier estudio de Precios de Transferencia. Su adecuada implementación no solo asegura el cumplimiento normativo, sino que también reduce significativamente el riesgo fiscal ante una auditoría.

Se puede entender como análisis de comparabilidad al proceso de comparar operaciones controladas (entre partes relacionadas) con operaciones independientes en condiciones comparables, para determinar si los precios o márgenes aplicados cumplen con el principio de plena competencia.

CLAUDIA RODRÍGUEZ
Gerente de Precios de Transferencia
MIGUEL A. HERNÁNDEZ M.
Director de Certidumbre Fiscal

Factores clave en un análisis de comparabilidad efectivo

- **Caracterización funcional precisa**
  - Analiza funciones desempeñadas, activos utilizados y riesgos asumidos.
  - Para 2025, se espera un enfoque más detallado en funciones digitales, uso de datos y propiedad de intangibles.

- **Delimitación correcta de la transacción controlada**
  - Asegúrate de identificar exactamente la naturaleza de la operación: ¿Es una venta? ¿Un préstamo? ¿Una prestación de servicios?
  - En la medida en la que la empresa lo facilite, es importante incluir revisión contractual, flujos financieros y sustancia económica.

- **Selección del método de valoración adecuado**
  - La selección debe basarse en la disponibilidad de información confiable y la naturaleza de la operación.
  - Precio Comparable, Costo Adicionado, Precio de Reventa, Margen Neto de Transacción (TNMM), Partición Residual de Utilidades.

- **Consistencia y transparencia en la aplicación del criterio**
  - Documenta cada decisión: elección de base de datos, filtros aplicados, periodos comparables, etc.

Errores comunes que debes evitar

- **Comparables sin análisis funcional detallado**
  - Usar empresas sin verificar que tengan funciones y riesgos similares a la parte relacionada puede invalidar el estudio.

- **Falta de ajustes de comparabilidad**
  - Ignorar diferencias materiales (por ejemplo, riesgo de mercado, tamaño, activos intangibles) puede distorsionar los resultados.

CLAUDIA RODRÍGUEZ
Gerente de Precios de Transferencia
MIGUEL A. HERNÁNDEZ M.
Director de Certidumbre Fiscal

- **Base de datos sin depuración adecuada**
  - Incluir empresas inactivas, con información incompleta o con resultados atípicos es un error frecuente.

- **Año fiscal no alineado**
  - Usar información financiera de comparables que no coincide con el periodo fiscal analizado sin ajustes ni justificación.

Criterios para seleccionar comparables

En 2025, los reguladores esperan un proceso riguroso, por lo cual es importante considerar:

- **Independencia**
  - Que las empresas seleccionadas no pertenezcan a grupos multinacionales.

- **Geografía**
  - Preferencia por empresas que operen en mercados similares al del contribuyente, o ajustes apropiados si se usan de otras regiones.

- **Sector y actividad económica**
  - Empresas del mismo subsector y con procesos similares (fabricación, distribución, servicios, etc.).

- **Tamaño y escala**
  - Empresas con niveles de ingresos y activos similares, o aplicar ajustes razonables.

- **Historial financiero**
  - Evita empresas con resultados negativos recurrentes o eventos extraordinarios no relacionados con la operación habitual.

Recomendaciones prácticas

- Documenta cada etapa del proceso: bases de datos, filtros aplicados, razones para excluir comparables.
- Considera consultar fuentes sectoriales o informes especializados como

CLAUDIA RODRÍGUEZ
Gerente de Precios de Transferencia
MIGUEL A. HERNÁNDEZ M.
Director de Certidumbre Fiscal

complemento a las bases de datos tradicionales.

- Realiza revisiones periódicas del set de comparables, especialmente si cambian las condiciones del mercado.

Conclusión

Un análisis de comparabilidad bien implementado es mucho más que una búsqueda de empresas similares: requiere un enfoque metodológico riguroso, una profunda comprensión del negocio y una documentación clara. En 2025, las administraciones tributarias continúan sofisticando sus revisiones, por lo que una buena comparabilidad es una defensa esencial frente a ajustes potenciales.

¿Tu análisis de comparabilidad está listo para 2025? En BHR México te ayudamos a construir Estudios de Precios de Transferencia robustos, alineados con los criterios más exigentes de las autoridades fiscales.

Contáctanos hoy y protege tu empresa con expertos.

CLAUDIA RODRÍGUEZ
Gerente de Precios de Transferencia
MIGUEL A. HERNÁNDEZ M.
Director de Certidumbre Fiscal